



Emisora Santander España, S.A.U., de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9.4 de la Orden ECC/461/2013 de 20 de marzo, por medio de la presente Emisora Santander España, S.A.U., como entidad cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad a Banco Santander, S.A., comunica que no se encuentra obligada a la elaboración del informe anual de gobierno corporativo para el ejercicio 2019, al haber sido el mismo elaborado por su matriz, Banco Santander, S.A., el cual ha sido publicado con fecha 28 de febrero de 2020.

Lo anterior se comunica como otra información relevante a los efectos oportunos.

Boadilla del Monte (Madrid), 20 de julio de 2020